

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud  
Servicio Murciano de Salud

**81 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa" para el apoyo a la humanización de la salud.**

Visto la prórroga del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Bancaria Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa" para el apoyo a la humanización de la Salud, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 24 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

**Resuelvo:**

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto de la prórroga del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Bancaria Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa" para el apoyo a la humanización de la Salud, que figura como Anexo de esta Resolución.

Murcia a 27 de diciembre de 2021.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco José Ponce Lorenzo.

## Anexo

### **Prórroga del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Bancaria Caixa D´Estalvis I Pensions de Barcelona "La Caixa" para el apoyo a la humanización de la salud**

#### Reunidos

De una parte, D. Francisco José Ponce Lorenzo, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en representación del ente público, en virtud de las competencias que le atribuye el art. 8 d) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, expresamente facultado para la firma de esta prórroga por Acuerdo del Consejo de Administración del ente, de fecha 31 de enero de 2019.

Y de otra, D. Marc Simón Martínez, actuando en nombre y representación de la Fundación Bancaria Caixa D´Estalvis i Pensions de Barcelona, "La Caixa", en su calidad de Subdirector General de la Fundación Bancaria "La Caixa", entidad domiciliada en Palma (Islas Baleares) Pl. Weyler 3.

Ambas partes se encuentran facultadas para otorgar este documento y se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir la presente prórroga, y a tal efecto,

#### Exponen

**I.-** Que con fecha 6 de marzo de 2019, fue suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Bancaria Caixa d´Estalvis i Pensions de Barcelona, "La Caixa" un convenio, para el apoyo a la humanización de la salud.

**II.-** Que en la cláusula novena del convenio se establece que el mismo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes por un plazo no superior a 4 años.

**III.-** Que la presente prórroga no conlleva coste económico para el Servicio Murciano de Salud.

**IV.-** Que las partes consideran oportuno seguir colaborando en lo relativo al plan de actuaciones conjuntas de implementación, promoción y difusión de programas para la humanización de la salud, en concreto en lo referente al "Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Avanzadas y a sus Familiares".

Y con estos antecedentes

#### Acuerdan

**Primero.-** Prorrogar el convenio suscrito el 6 de marzo de 2019, entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Bancaria Caixa d´Estalvis i Pensions de Barcelona, "La Caixa", para el apoyo a la humanización de la salud.

**Segundo.-** El presente Acuerdo de prórroga estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Tercero.-** Siguen vigentes el resto de cláusulas recogidas en el convenio de 6 de marzo de 2019.

Y en prueba de conformidad, se firma electrónicamente en Murcia el 22 de diciembre de 2021 la presente prórroga.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo y por la Fundación Bancaria "La Caixa", el Subdirector General, Marc Simón Martínez.